

COMUNICADO N° 002-2021-UGEL05/CRPPADM

COMITÉ PARA LA REASIGNACIÓN Y PERMUTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

PROCESO DE REASIGNACIÓN POR RAZONES DE INTERES PERSONAL

(RM N° 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)

FE DE ERRATAS

En el COMUNICADO N° 001-2021-UGEL05/CRPPADM de fecha 12-05-2021 en la segunda pág.:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DICE:

4.- Constancia expedida por el funcionario responsable del gobierno Local de la Jurisdicción donde presta servicios el personal que solicita reasignación a fin de acreditar la ubicación geográfica del Centro de Trabajo según lo indicado en el Artículo 40 del referido Reglamento.

DEBE DECIR:

4.- **Declaración Jurada** indicando la ubicación geográfica del Centro de Trabajo donde presta servicios el personal que solicita reasignación.

Asimismo, se comunica que la relación de **PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO** para el presente proceso de Reasignación 2021 difiere en la **CATEGORÍA REMUNERATIVA** de lo publicado por este medio el día 12-05-2021.

En ese sentido, se deberá considerar la relación de **PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO** de fecha 27-05-2021 que se adjunta al presente comunicado.

Comité de Evaluación para la Reasignación y Permuta de Personal Administrativo 2021

Fecha: 28/05/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA
LA REASIGNACIÓN Y PERMUTA
DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
RD N° 4814-2021-UGEL.05